



# Institución Educativa "LEONIDAS RUBIO VILLEGAS"

Resolución de Reconocimiento N. 002761 del 17 de Octubre de 2017, Secretaría de Educación de Ibagué  
NIT: 890703970-6 - NID: 173001000324

Ibagué, 06 de abril de 2022

## CIRCULAR No 07

PARA: Padres de Familia  
DE: Rectoría  
ASUNTO: Póliza de Seguro Estudiantil

Apreciados padres de familia:

La Institución Educativa Leónidas Rubio Villegas, informa: Que el día **12 de abril** vence la póliza de seguro estudiantil 2021. Por tal razón, recordamos la importancia de tomar dicho servicio para la vigencia 2022, el cual ampara al estudiante asegurado, en caso de sufrir alguna lesión orgánica o perturbación funcional permanente o temporal causada por accidente, o hecho exterior imprevisto, repentino, violento e independiente de la voluntad, que no haya sido provocado deliberadamente por el asegurado.

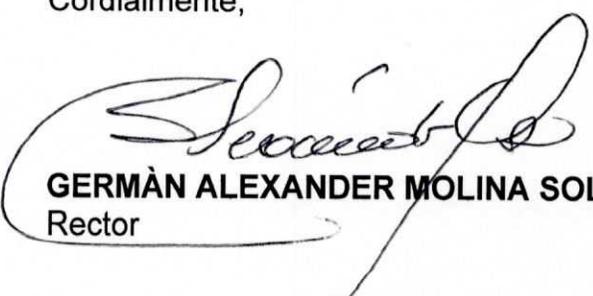
La entidad que proveerá los seguros tendrá a disposición asesores encargados de realizar el correspondiente trámite y recaudo del dinero en las instalaciones de la institución los días **20, 21, y 22 de abril** de 2022.

Valor de la póliza: \$10.000

Anexo: tabla de amparos y valores asegurados.

AMPAROS	OPCIÓN 1
MUERTE ACCIDENTAL	\$ 10,000,000
MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	\$ 10,000,000
INHABILITACIÓN, INVALIDEZ, DESMEMBRACIÓN O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ACCIDENTE	\$ 10,000,000
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD NO PREEXISTENTE	\$ 600,000
GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE: Adicional a lo establecido en el condicionado general para efecto del presente amparo se extiende cobertura por reembolso a la consulta Psicológica hasta por valor de \$100.000 por evento y limitado a cinco (5) eventos por tomador en la Vigencia, sin importar el número de asegurados.	\$ 3,000,000
GASTOS MÉDICOS POR REEMBOLSO POR ENFERMEDAD AMPARADAS	\$ 3,000,000
GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE	\$ 1,000,000
GASTOS DE TRASLADO POR CUALQUIER CAUSA	\$ 1,000,000
GASTOS FUNERARIOS POR MUERTE ACCIDENTAL	\$ 2,000,000
GASTOS FUNERARIOS POR MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	\$ 2,000,000
GASTOS MÉDICOS POR ENFERMEDADES TROPICALES	\$ 1,000,000
RIESGO QUÍMICO	\$ 250,000
REHABILITACION INTEGRAL POR INVALIDEZ	\$ 22,713,150
AUXILIO EDUCATIVO	\$ 300,000
AUXILIO POR MUERTE ACCIDENTAL DE DOCENTE O PERSONAL	\$ 500,000
RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACIÓN A CONSECUENCIA DE ACCIDENTE	\$ 50,000
REEMBOLSO POR REHABILITACION PSICOLOGICA POR ABUSO SEXUAL	\$ 908,526
MUERTE ACCIDENTAL DE PADRE O MADRE DEL ALUMNO ASEGURADO	\$ 5,000,000
PRIMA ANUAL POR ASEGURADO	\$ 10,000

Cordialmente,

  
**GERMÁN ALEXANDER MOLINA SOLER**  
Rector

**¡FORMAMOS INTEGRALMENTE AL HOMBRE Y GENERAMOS EL CAMBIO!**

CALLE 30 N° 2 A – 31 BARRIO CLARET –TELÉFONO: (8) 5165505 IBAGUÉ – TOLIMA

Página Web: [www.leonidasrubio.edu.co](http://www.leonidasrubio.edu.co) — E.mail: [correspondencia@leonidasrubio.edu.co](mailto:correspondencia@leonidasrubio.edu.co) -